Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

La norma, la primera de este tipo en la región, inicia su fase de consulta pública

La Comunidad de Madrid tramita el anteproyecto de su Ley de Protección Civil y Emergencias

- El texto pretende recoger las enseñanzas adquiridas durante la pandemia y episodios como el temporal Filomena

6 de octubre de 2021.- El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy la publicación en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid de la consulta pública para elaborar el anteproyecto de Ley que regule la Protección Civil y las Emergencias en la región. De este modo, el Ejecutivo autonómico retoma la tramitación de la que será la primera ley propia de Protección Civil y Emergencias.

Con esta iniciativa, el Gobierno regional tiene la intención de que recoja las enseñanzas adquiridas durante la pandemia, así como en episodios meteorológicos tan adversos como Filomena, incendios forestales e inundaciones.

Con las aportaciones que se reciban de la participación ciudadana y las cuestiones que se están identificando en la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, a través de la Agencia de Seguridad de Emergencias Madrid (ASEM112), se formulará un anteproyecto de ley, que implicará una mejor preparación, prevención y coordinación ante los riesgos provocados por futuras emergencias.

La Comunidad de Madrid estudiará aquellos puntos que mejoren cuantitativamente y cualitativamente la futura ley y por tanto el servicio que se presta al ciudadano. La aprobación del texto normativo hará que, por primera vez, la Comunidad de Madrid cuente con una ley propia de Protección Civil y Emergencias, ya que hasta ahora se regía por una norma de ámbito estatal.

La nueva Ley de Protección Civil y Gestión de Emergencias supondrá una mejor integración de la Comunidad de Madrid en el Sistema Nacional de Protección Civil.